



CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Ordinario de Sesiones
(Tema 17 de la Agenda)
Quito, 24-27 de abril de 1979

RESOLUCION 113 (VI)

ESTADO DE CUENTAS DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta anuales al Auditor Externo para su certificación;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta anuales correspondientes a 1977 y 1978, certificados por el Auditor Externo que aparecen en los documentos CG/168 y CG/187;

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta de los dos ejercicios económicos anteriores,

RESUELVE:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 1977 y 1978, tal como aparecen, certificados por el Auditor Externo, en los aludidos documentos CG/168 y CG/187.

(Aprobada en la 32a. Sesión,
celebrada el 25 de abril de 1979).